

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1369**    *COMPRESORES VIGO, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *AGUEDA ALQUILER DE MAQUINARIA. S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta Universal de Socios de la sociedad "Compresores Vigo, S.L.", celebrada el día 30 de enero de 2015, en su domicilio social, ha aprobado por unanimidad de la totalidad de sus socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, la fusión de "Agueda Alquiler de Maquinaria, S.L.", por parte de "Compresores Vigo, S.L.", mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, con traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. Se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Bilbao (Bizkaia), 30 de enero de 2015.- El Administrador único de ambas sociedades, don Carlos Aldama Pascual.

**ID: A150009755-1**